

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Isabel la Católica, número 6
Talleres
Grabador Espinosa, 1.

Suscripción:

Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre 350.—Año antic.
pado, 12 id.—Id. corriente, 14.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

CARRETES

de hilo 500, yardas fijas, superior, garantizado, para coser á mano y con maquina á

UN REAL

Comercios EL TOLEDANO,
Segovia.

La España del siglo XX.

Al abatimiento y al pesimismo que llegaron á dominar en los últimos días del siglo pasado á la sociedad española, ha sustituido una mejor disposición de espíritu que sin ser todavía suficiente para estimar, como es debido, el golpe de 1898 y para determinar nuevos procedimientos y objetivos en la marcha de nuestro país, consiente la esperanza de que en un plazo no remoto, bien cicatrizadas las heridas y repuesto y fortificado el ánimo, pueda la España contemporánea hacer frente, en condiciones de éxito, á las exigencias del porvenir.

Diciendo esto no caigo en la exageración de hablar de bienandanzas, ni pienso que hemos sorteado todos los peligros, ni me rindo á la flaqueza de entender ó decir que ya no hay por qué ni para qué hablar de los tremendos desastres de hace cinco años.

Verdad que de entonces acá, y á despecho de las enormidades del tratado de París, España con sus propias y muy menguadas fuerzas ha dominado las exigencias de un presupuesto abrumador, llegando á saldarse con un superávit de 40 millones de pesetas. Ciertamente á pesar de la pérdida de los mercados ultramarinos, cuyo movimiento comercial representaba para la Península más de cien millones de pesetas anuales, ha aumentado

en estos últimos tiempos la cifra de nuestra balanza mercantil general. Y no menos exacto que ha coincidido con las voces que por todas partes proclaman la urgencia de nuestra "regeneración", la disolución de todos nuestros partidos históricos, primeros responsables de nuestros errores y torpezas tradicionales. Todo esto es alentador. Pero verdaderos patriotas no deberán jamás, y ahora menos que nunca, prescindir de que los desastres de 1898 fueron en primer término un castigo, luego un aviso y por último un estímulo.

Castigo á nuestra insistencia en el error, cuando todos los gobiernos y toda la prensa y todos los publicistas y todas las experiencias del extranjero nos gritaban que era indispensable y urgentísimo ponernos completamente dentro de la policía contemporánea, espantando de nuestras colonias las sombras del monopolio y la dictadura; aviso respecto de la imposibilidad de mantener nuestro prestigio y defender nuestros intereses materiales, comprometidos en todas las partes del mundo y no bien asegurados en la excepcional situación geográfica de la España europea, mediante nuestro aislamiento internacional y fiando el éxito de nuestros últimos esfuerzos á los caprichos de la suerte, las rivalidades del extranjero y los esplendores de la leyenda; y estímulo para poner la atención en nuestras propias interiores fuerzas y para transformar nuestra vida íntima, comprendiendo que las causas primeras de nuestra ruina en las colonias, existen con más ó menos fuerza en la Península y que no contrarrestadas y aún destruidas á tiempo, llevarán á la España peninsular á la misma deplorable situación que en Cuba, Puerto Rico y Filipinas hizo posible y aún inevitable el hundimiento del imperio español.

Hay, pues, que marchar, pero con pensamiento, voluntad y memoria.

al minuto.

Bajo el mar.

Alicia Roosevelt, la linda americana hija del Presidente de los Estados Unidos, se ha propuesto que en todo el mundo y á cada instante se hable de ella.

Raro es el día en que no discurre alguna extravagancia.

Ahí va la última:

No hace aún muchas horas se embarcó á bordo del submarino "Mocassin". ¿Sola? No. Con tres amigas, tan jóvenes, excéntricas y lindas como ella, y tres jóvenes, excéntricos, y lindos oficiales de la Armada yanqui. Los siete, y el capitán de submarino, joven también y conquisable, constituyeron toda la tripulación del buque.

El "Mocassin" se sumergió, hizo notables evoluciones, disparó torpedos.

Y la gentil Alicia con sus no menos gentiles compañeras, después de tres horas de atrevida excursión, salieron encantadas de lo visto bajo el mar.

¡Qué peces... y qué poca vergüenza!

LA LUZ SOLAR.

El gran físico Tesla dedica ahora especialísima atención á producir, á voluntad, la luz solar, con todas las características de la que nos envía el astro rey.

La prueba—ha dicho el genial físico austriaco á un periodista que fué á visitarle—de que mi nueva luz es idéntica á la del sol, está en que es completamente invisible durante el día; tanto es lo que se confunde con los rayos difusos del sol. Pero, si se cierran las ventanas de un modo hermético; iluminase la estancia de improviso cual si estuvieran aquellas abiertas de par en par á las doce del día.

¡Mi prodigiosa lámpara solar acabará por de pronto con la miopía. Se calcula, en efecto, que, al menos, el 70 por 100 de las miopías obedecen á nuestra defectuosa luz artificial, demasiado blanca, como la producida por incandescencia, ó roja con exceso, como las lámparas de petróleo.

La lámpara solar, en su forma presente—pues aún tengo que introducir en ella algunas modificaciones—consiste en una espiral metálica de sección rectangular, que mide ocho metros aproximadamente de longitud desarrollada. Ya he dicho á usted que aún no me he pronunciado por esa forma de un modo decisivo. Quizá en el modelo que hago construir ahora adopte la forma elíptica.

El tubo que contiene la espiral va cubierto por una cápsula de vidrio, donde se hallan encerrados los gases que constituyen el secreto de mi invento. Obtengo la rarefacción de dichos gases por un procedimiento original y rápido. Una vez conseguida la rarefacción pongo en contacto la lámpara con el oscilador eléctrico. Las sacudidas de las moléculas del gas determinan una radiación de luz interior, semejante en todo á la solar.

El precio de la lámpara excede de cien dollars, precio demasiado excesivo para que sea accesible al público. Pero el insigne físico espera poder lanzar muy pronto al mercado una lámpara pequeña que sólo cueste diez dollars.

Ecos madrileños.

SUMARIO: L'affaire dólar.—Tragedia, drama ó sainete?—Los idólatras—Los que no olvidan.—Visita desagradable.

Al fin han encontrado los rotativos materia explotable, para acrecentar sus tiradas y saciar la malsana curiosidad pública.

Pasaba el verano languidamente "sin más asuntos de que tratar" que la cuestión de los Balcanes, la actitud de los mauristas, y las corridas de toros. Faltaba lo sensacional; algo de fuerza tan impulsiva que rompiera la insipida monotonía de los "organos" de la opinión; un affaire escandaloso; un soplo huracanado que arrastrará honras y prestigios... Y, cuando por tocar á su término, la estación estival se dudaba hallar lo que buscándose iba con ansias desesperantes saltó y vino el ruidoso proceso, en la plenitud, hoy, de la popularidad, conocido por "El millón del Cantinero", y ahí teneis á

la prensa madrileña, á la gran prensa, ufana, regocijada y satisfecha porque puede mostrar siete ó ocho columnas con "todos los versos y cantares que tiene la obra que ha alcanzado éxito extraordinario, aún antes de saberse si terminará en trágico drama ó sainete. De todos esos géneros que conoce y define la Preceptiva literaria, participan los dos "actos" que van representados hasta la fecha. El primero de ellos, es de exposición, ¡y tanta! y pudiera llamarse *La estufa*. Está hecha, digo, hecho, de mano maestra. El acto segundo, es lo que en el argot teatral se llama de "enredo". El tercero y último, ¿como será? ¡Eco il problema!

Los principales "papeles" están á cargo del juez señor Beneyto, el gobernador civil señor Lacierva, los Quirubínis Mariano Conde y Benito Calzado, el empleado señor Teran y otros varios; Unos hacen de acusadores y otros de acusados. ¡Un lío!

Son las actrices María Reina y Engracia Sanchez, y toman parte, además, en la representación un nutrido coro de polizontes, de los cuales muchos bailaran, para mayor complacencia del "respetable público", un desenfrenado can-can, pero de coronillas y mal que les pese.

Con lo apuntado ya comprenderá el lector, la expectación que existe por conocer el desenlace. Esperemos, pues, á la última escena.

Los vientos que corren son de frondas para los dioses....

La Naturaleza, haciendo de piqueta demoleedora, va destruyéndolos, y la Civilización va impidiendo que se erijan nuevos altares. Agoniza por lo tanto, el Paganismo.

Reverte, era uno de estos dioses con coleta, y ha muerto.

El que ayer era idolatrado, enoñado, reverenciado y enaltecido con venerable fervor, no es actualmente otra cosa que un cadáver; su recuerdo durará poco. Los idólatras son así, olvidadizos de suyo. ¿Quién recuerda á Lagartijo y Frasuelo, Guerrita y á Esdartero? Nadie. Y, sin embargo ¡cuánto incienso quemado en sus aras...

De la amargura de verse olvidado participó Reverte antes de espirar. Aquella pléyade de amigos que á todas partes le seguían fanáticamente, celebrando sus dichos y enalteciendo sus hechos, no rodeaban su cama al llegar

XAVIER DE MONTEPIN.

261

Dios prohíbe los amores criminales, y el juramento de fidelidad inviolable hecho delante del ministro del Altísimo debe ser sagrado.

Se había cometido un crimen.

Su castigo fué terrible... pero no hay más que someterse á los decretos de la voluntad suprema.

En semejantes circunstancias la murmuración sería también una falta.

La espada del marqués alcanzó al señor de Maugiron en medio del pecho, y fué tal la violencia de la estocada, que la punta del arma salió por la espalda.

Enrique soñó la espada, subió á sus labios un golpe de saque que le impidió pronunciar, aunque lo intentó, palabra alguna.

Tuvo entonces en menos de un segundo, un siglo de tormentos.

Conoció que estaba herido de muerte.

Conoció que antes de un minuto dejaría de existir... y pensaba en Enriqueta y en su hija, las cuales quedaban abandonadas.

¿Qué sería de ellas cuando él ya no vivie-

260

LOS DRAMAS DE LA ESPADA.

XXIX

EL JUICIO DE DIOS

No hay para qué describir otro duelo más.

¡No están llenas las anteriores páginas de estocadas, quites, paradas y mandobles de todas clases, que se parecen unos á otros?

Preferimos abstenernos de referir estos detalles.

El combate cuyas peripecias suprimimos, y que sólo duró unos cuantos minutos, fué la expresión de lo que en la Edad Media se llamaba *Juicio de Dios*.

En verdad que bajo el punto de vista de la justicia y de la moralidad, la razón estaba de parte del marqués de Rocaverde.

Por atenuantes que fueran ciertas circunstancias que favorecían á los dos amantes, no por eso es menos cierto que el señor de Maugiron era un ladrón de honra, y Enriqueta una mujer adúltera.

XAVIER DE MONTEPIN.

267

Todo esto pasó en menos tiempo del que hemos tardado en escribirlo.

Ya sabemos que el marqués de Rocaverde era anciano, y hemos hecho justicia á la nobleza y lealtad de su carácter.

Debemos añadir que su elevada estatura y su pálida frente, rodeada de hermosos cabellos blancos, le daban un aspecto patriarcal.

En aquel momento no era el mismo.

El furor cambió su fisonomía y le puso en un estado que era imposible el conocerle.

—¡Ah!—dijo soltando la mano de Enriqueta—preguntaba su nombre, y está aquí... ¡Dios me le envía!

Se dirigió á Enrique, le miró, y le reconoció enseguida.

—¡Vos!—exclamó con una risa parecida á la que deben tener los condenados en el infierno.—¡El conde de Maugiron! ¡El hombre crapuloso! ¡El hombre de todos los vicios!... ¡El amante de las más asquerosas

su último momento. Una hermana de la Caridad cerró sus ojos; contadísimas personas velaron su cadáver...

¡Pobre Antonio! ¡Bien hicistes con disponer ser enterrado en Alcalá del Río, en donde se meció tu cuna, en donde residen tus deudos, los que siempre te adoraron, los que no te han de olvidar!

Los frios han hecho su presentación en esta coronada villa.

Vinieron sin previo aviso, "de la noche a la mañana", y á todos nos sorprendió de tal forma que perdimos la cabeza y vamos por esas calles, con sombreros "panamá", botas de lona y jabrigo de pieles!...

Realmente, las visitas trastornan mucho, máxime si son inoportunas é inesperadas.

JUAN DE MADRID.

DEPUTACION PROVINCIAL.

SESION EXTRAORDINARIA DE AYER.

A las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Rey Roldán, Presidente de la Corporación y con asistencia de los Diputados provinciales señores Ramirez Diaz, Paramo, de Antonio Gil, Bermejo, Galicia, Alvarez, La Calle, Romero Beorrial, Arribas, Torre Bartolomé, Escorial, Esteban y Cano de Rueda, celebró ayer sesión este Centro provincial y declarada abierta, se dió lectura por el señor Secretario de la convocatoria inserta en el Boletín oficial extraordinario de 9 del actual, excusando la Presidencia la asistencia de los señores Diputados que faltaban, cuyas excusas fueron aceptadas por la Asamblea.

Dióse lectura del Real decreto inserto en la Gaceta de Madrid de 6 del actual, dictando reglas para el mejor cumplimiento del de 24 de Agosto último sobre caminos vecinales; y del proyecto presentado por el señor Secretario de la Corporación que fué aprobado por la Comisión provincial, sometándose ambos á discusión por el señor Presidente, á fin de que por los señores Diputados se expusiera cuanto tuviesen por conveniente.

Intervienen en ella los señores Paramo, La Calle, de Antonio, Arribas, Ramirez Diaz, Bermejo, Escorial y Cano, conviniendo en que los pueblos que mayores ofrecimientos hagan dentro de los términos que fija el Real decreto de 6 del actual serán los preferidos en la construcción de sus caminos vecinales y el señor Presidente expone la conveniencia de que se oiga la opinión del señor Contador de fondos provinciales respecto al estado financiero de la Corporación y de los desembolsos que en lo sucesivo pudiera hacer con motivo de la construcción de los caminos de referencia. Acordado así y oido dicho funcionario nombróse una ponencia compuesta de los señores La Calle, Paramo, Ramirez, Arribas y

Cano de Rueda, para que armonizando los intereses de la Corporación con el propósito de dotar á los pueblos de las vías de comunicación que tanto necesitan; dieran forma á los acuerdos que debiera adoptar la Corporación.

A la una de la tarde y á propuesta de la Presidencia se suspende la sesión para continuarla á las tres y media, á fin de que la citada ponencia pueda formular su trabajo.

Reanudada la sesión á dicha hora se dió lectura por el señor Cano del dictamen de la ponencia que comprende cuatro extremos, y en los cuales propone á la Corporación adopte los acuerdos siguientes:

1.º Ofrecer al Gobierno un auxilio equivalente al 51 por 100 del importe de los estudios y construcción de los 200 kilómetros de caminos vecinales que han de empezarse á construir el primero de Octubre, comprometiéndose á consignar en ocho presupuestos sucesivos y por octavas partes el total correspondiente.

2.º Responder del importe de las expropiaciones que requiera la construcción de los 200 kilómetros mencionados, así como igualmente de la conservación de los mismos.

3.º La Diputación hará la elección de los 200 kilómetros de caminos vecinales que han de empezar á construirse en 1.º de Octubre y la propondrá inmediatamente para su aprobación al Ministro de Agricultura, teniendo en cuenta los ofrecimientos que hagan los pueblos respecto á expropiaciones, prestaciones personales y demás auxilios para contribuir á la construcción de dichos caminos.

4.º Al efecto de la elección que se menciona en el número anterior, la Diputación elevará al Ministerio de Agricultura el plan de caminos vecinales de la provincia en armonía con el formado por la Jefatura de Obras públicas y con las modificaciones que la Diputación haya estimado que sea su inclusión conveniente para los intereses de los pueblos.

Sometido á votación el anterior dictamen, por unanimidad y en votación ordinaria se acordó su aprobación.

Se aprobó por mayoría una proposición suscrita por varios señores Diputados, encaminada á proponer al Excelentísimo señor Ministro autorice á la Corporación para que por su cuenta y riesgo construya los Caminos vecinales que á su juicio, previa información del personal facultativo de la misma, sean necesarios para el servicio de los pueblos y el general de la provincia, adoptándose á cuanto previene el Real decreto de 6 del actual é instrucciones que se dióten para su cumplimiento, en cuanto al ancho y firme de dichos caminos, si el Gobierno concede una subvención de 1000 pesetas por kilómetro construido.

Se aprobó también el informe presentado por el señor Secretario de la Corporación, en todos sus extremos.

Se acordó igualmente excitar á los Ayuntamientos de la provincia para que con la mayor brevedad y urgencia hagan los ofrecimientos que estimen oportunos para la construcción de Caminos vecinales, bien entendido que los auxilios que prometan se entenderán para el caso de que los caminos que se construyan pasen por los pueblos y sus respectivos términos municipales según el proyecto que apruebe el Gobierno.

Así mismo se acordó que por el señor Director de Carreteras, oyendo las indicaciones de los Diputados de cada distrito conocedores de las necesidades de los pueblos, se forme un plan de caminos vecinales que responda á las conveniencias de aquellos y al interés general de la provincia.

Y finalmente, publicar una circular para remitirla á los pueblos, empresas y particulares y en la cual se reproduzcan los extremos ratificados del informe del señor Secretario de la Corporación, consignándose además los acuerdos adoptados en esta sesión.

Comisión provincial.

(SESION DE AYER.)

Bajo la presidencia del señor Paramo y con asistencia de los Vocales señores Arribas, de Antonio y Escorial, celebró ayer sesión esta Comisión adoptando los acuerdos siguientes:

Formular un primer pliego de reparos á las Cuentas municipales de Aldehuela del Codonal, correspondientes al año de 1901; Santa María de Nieva de 1898 á 99 y 1900; Juarros de Riomoros de 1902; y Castillejo de Mesleón de 1898 á 99; 99 á 900, 900 y 901.

Idem un segundo pliego á las de Madrona del año de 1902.

Recordar al Alcalde y Secretario de Aldea del Rey, con relación á las Cuentas de los años de 1890 á 91, 91 á 92 y 92 á 93, la devolución de varios documentos que les fueron remitidos.

Proponer al señor Gobernador Civil la aprobación de las de Santa María de Nieva y Gomezerraclín de los años de 1899 á 900 y 1902 respectivamente.

Remitir los certificados del resultado de la observación de que han sido objeto en el Establecimiento de Beneficencia provincial Victor Muñoz Leibas y Bárbara Bartolomé Berzal, al Alcalde de Riaza y á Valentin Anton Gil vecino de dicha villa, para su entrega en el Juzgado de primera instancia del partido á los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Acceder á la entrega del niño Leandro Suarez que fué acogido en Beneficencia en 16 de Marzo de 1899, á su padre Gabino Suarez vecino de esta Ciudad.

Señalar una peseta diaria que habrá de satisfacer á la Corporación Pedro Fernández, vecino de Segovia, por cada una de las estancias que su hijo

Felix cause en el Establecimiento provincial de Beneficencia desde el día 23 de Julio último en que ingresó por orden de la primera Autoridad civil.

Aprobar y satisfacer con cargo al artículo 4.º del capítulo 3.º del presupuesto en ejercicio, las cuentas de las obras de carpintería y albañilería, llevadas á cabo en el Palacio provincial con motivo de la celebración del segundo Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja.

Idem idem con cargo á la partida consignada al efecto en el artículo único del Capítulo 12 del presupuesto vigente, la de otros de distinta índole hechos por la Corporación con motivo del banquete en obsequio á los señores Diputados de las provincias Castellanas que concurrieron al segundo Congreso Agrícola, y la de otros de distinta índole hechos con igual objeto.

Se dió cuenta de un recurso de alzada interpuesto por Pablo Garcimartin Calvo, vecino de Sangarcía, contra la cuota que le ha sido impuesta en un repartimiento girado por el Ayuntamiento, para cubrir el déficit de su presupuesto vigente.

Y se levantó la sesión.

En la Audiencia.

El juicio de hoy.

Esta mañana, ante el Tribunal formado por el Presidente señor Gabancho y los Magistrados señores Terradillos y Vega, se vió el juicio oral y público de la causa seguida contra los vecinos de Villaverde de Iscar Felix Benito Muñoz y Epifanio Arratia Zarza, procesados por haber sustraído dos reses lanares del rebaño de su vecino Isidoro de la Calle.

Después de la práctica de las pruebas, el Ministerio público representado por el Teniente fiscal señor Moreno elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo para el Felix Benito la pena de un año y un día de presidio correccional y para el Epifanio Arratia la de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias legales á ambos y el pago de las costas por mitad.

A su vez el defensor de los acusados señor Cano de Rueda, en elocuente y elogiado informe, estimó que sus patrocinados no eran responsables de delito alguno y debían ser absueltos, porque las reses en cuestión se las encontraron abandonadas en el campo, de cuyo hallazgo se dió conocimiento á la Autoridad gubernativa de dicho pueblo, según se había probado en el acto del juicio.

Sentencia.

El Tribunal la ha dictado condenando, por el delito de hurto, al vecino de Nieva Eustaquio de Frutos Galán, á la pena de dos meses y un día de arresto

mayor, con las accesorias correspondientes y al pago de las costas procesales.

EL MILLÓN DEL CANTINERO.

Tal importancia va adquiriendo en la actualidad periodística el suceso que la prensa madrileña denomina con aquél título, que nos es preciso informar del mismo á nuestros lectores haciendo un extracto de lo publicado por aquella desde los comienzos de este ya célebre sumario en el que se ven comprometidas personas que simbolizaron á la autoridad y gentes de todas las clases y condiciones.

Historia del hecho.

A fines de Agosto de 1901 salió para el extranjero don Manuel García Gutiérrez, dejando encargado de sus negocios á don José Torán.

A los pocos días de marcharse su principal, recibió una carta de éste, fechada en la capital de Guipuzcoa, participándole que había comprado allí dos hermosos hoteles á un tal don Manuel Vázquez y encargándole que, tan pronto como recibiera la carta, hiciera efectiva en el Banco la letra de 254.000 pesetas que le incluía en ella, cantidad de la que debía hacer entrega sin pérdida de tiempo al referido don Manuel, que le aguardaba en Avila, alojado en el Hotel Inglés.

Para evitar cualquier posible equivocación, le enviaba también media tarjeta escrita por él, advirtiéndole que antes de entregar el dinero le daría don Manuel Vázquez la otra mitad de la tarjeta como medio de identificar su persona.

Hizo todo conforme le ordenó su principal á quien le dió cuenta de sus gestiones, indicándole que el don Manuel Vázquez se había quedado en El Escorial al venir con él á Madrid.

Aquella carta hizo el efecto que se suponía al señor García Gutiérrez, quien regresó inmediatamente á Madrid, convencido de que habían engañado á su dependiente y poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades.

El sumario.

A consecuencia de declaraciones prestadas por el delegado señor Almería al verse la causa en la Audiencia, se acordó ampliar el sumario.

Se realizaron determinadas pesquisas en averiguación de los autores de la estafa, poniéndose á disposición del Juzgado instructor el teniente señor Robles, que es el que ha aportado informes y datos de verdadero interés para el esclarecimiento de los hechos.

Como se prepara la estafa.

Sin que la verdad se halle completamente depurada, créese que el plan fué organizado por una dama de apellido ilustre que mantenía relaciones con el Cantinero por tener retenida la paga que percibía, el Perro, dependiente de la casa, que fué procesado en otro tiempo por sustracción de sellos de Correos.

Después de varias conferencias en las que intervinieron distintos personajes, los estafadores enviaron á San Sebastián á un joven llamado Lorenzo N., conocido por Manolo el Manco, cuya misión se limitaba á reexpedir á Madrid las cartas que ellos le dirigieran.

Falsificaron la carta firmada por Manuel García Gutiérrez, la tarjeta de comprobación y la letra de 254.000 pesetas, enviado todo ello á San Sebastián y remitido desde allí por Lorenzo á nombre y domicilio de don José Torán.

criaturas de la calle Borrascosa!... Lo debí adivinar, ¿Qué hombre más que éste era digno del amor de la marquesa de Rocaverde?

Si la injuria se hubiera dirigido sólo al señor de Maugiron, tal vez este la hubiera dejado pasar.

Pero al mismo tiempo que le hería en el rostro, hería también á Enriqueta en el corazón.

Indignado al oír aquellas palabras, dijo con tono amenazador:

—¡Callad!...

La audacia de Enrique dejó parado al señor de Rocaverde en el primer momento.

Pero se repuso en seguida, y dijo:

—¡Os atreveis, miserable!... ¡Os atreveis á hablarme así! ¡Os atreveis á imponerme silencio!

—Me atrevo á decir que si hay aquí algún miserable, sois vos... Vos, verdugo de esa mujer; vos, infame viejo, que la asesináis

sin piedad, después de hacerla sufrir vuestro horrible amor.

Los labios del marqués se cubrieron de espuma.

Dió un paso adelante, levantó la mano derecha, y la dejó caer sobre la mejilla de Enrique.

Este blandió la espada para atravesar al anciano, pero la bajó al punto, diciendo con voz cortada:

—¡Un arma!... Tomad un arma y defendeos... Yo no soy un asesino como vos... Asesino y verdugo de una mujer.

El señor de Rocaverde había entrado con espada en la Alcobá de Enriqueta, y aquella espada se hallaba en el suelo, pocos pasos detrás.

La cogió y se precipitó contra Enrique con furia, y con todo el ímpetu de un joven.

El señor de Maugiron se puso en guardia.

Comenzó el combate.

Enriqueta estaba desmayada.

se para defender á la una y proteger á la otra?

¡Oh! inudablemente Dios es severo; pero es bueno y justo.

No dudamos que Dios tomó en cuenta la suprema é indecible angustia y el espantoso tormento del señor Maugiron, y que cuando el alma del joven pudo desasirse de su envoltura terrestre, se presentó delante de un juez indulgente y dispuesto á perdonar.

Enrique se levantó por dos veces.

El brillo de sus ojos se apagó.

La sangre salía por su boca entreabierta, y por fin cayó como una encina, cuyo tronco ha sido cortado por su base.

Se oyó un débil suspiro, y después todo terminó.

El señor Maugiron estaba muerto.

X

Aquel pecho estaba helado.

Apoyó la mano en el corazón de su mujer y le pareció que no encontraba el sitio donde debía palpitar aquel corazón.

Buscó de nuevo, pero inútilmente,

Reparto del dinero.

Entre los muchos documentos curiosos que ha aportado el señor Robles á la información sumarial, existen dos cuartillas escritas por un sobrino de Mariano Conde, en las que se detalla la forma, en que—según él—fueron distribuidas las 254,000 pesetas.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Alfonso Vázquez (65,000), Ventura Sáez (15,000), Milans (13,000), Lorenzo (2,000), Ugañes (2,000), Borruei (500), El Perro (20,000), Policía muy conocido (25,000), Policía expoliada (14,000), Varios agentes (2,000), Otro policía conocido (10,000). Total: 168,800.

Las 85.500 pesetas restantes se repartieron entre Mariano Conde y las damas tantas veces referidas, cuyos nombres coinciden con las iniciales M. R. y E. S.

Una «chirlata» aristocrata.

Valéndose de su astucia y habilidad, el señor Robles, acompañado del exinspector de policía don Luis Blanco, consiguió penetrar en la lujosa habitación de las aludidas señoras, donde se juega á los prohibidos, presentándose ambos en calidad de puntos.

Poco tiempo después propuso á la dueña instalar allí una ruleta para desplumar más pronto á los jugadores de buena fé; proposición que fué aceptada inmediatamente.

Los complicados en la estafa.

Hasta ahora, los complicados en el asunto son:

Mariano Conde, como autor de la falsificación de las cartas, la tarjeta y la letra. Las dos damas aristocráticas, en calidad de coautoras de la estafa.

Aurelio Borruei, que compró la letra para la falsificación en un estanco de la calle del Pez.

El Perro, como instigador del delito. Eugenio Garcia, que se fingió Manuel Vázquez, para cobrar las 250.000 pesetas. Ventura Sáez Verdugo, que le acompañó á Avila.

Emilio Ugañes, que fué el encargado de vigilar á Terán desde que cobró en el Banco las 250.000 pesetas hasta que entró en el tren que le condujo á Avila. Juan Milans, que fué el mediador entre unos y otros.

Y Lorenzo N., que estuvo en San Sebastián recibiendo las cartas falsificadas que le mandaban de Madrid, remitiéndolas después á Terán.

Estos son los que resultan más comprometidos y contra quienes existen cargos concretos.

Algunos de los indicados sujetos han confesado ya ante el juez instructor, pero otros se obstinan en callar.

Nuevo aspecto del proceso.

Encarcelados ya algunos de los autores cómplices y encubridores de la estafa, y fugitivo aquél de cuya captura se esperaba la luz que había de disipar las nebulosidades del sumario, la policía se ha convertido en protagonista, y su figura en lo más interesante del escandaloso proceso.

Declaraciones de los detenidos.

El día 14, el delegado señor Visado fué á comunicar al juez instructor señor Benito la noticia de hallarse detenidos por orden del Gobernador de Madrid, señor Lacierva, varias personas.

Al día siguiente, examinando el atestado hecho en el gobierno civil se procedió á interrogar á los detenidos siendo el primero de ellos el llamado Iborra, quien reconoció la nota como escrita de su puño y letra; pero añadiendo que se la había redactado el exinspector señor Carbonell, ofreciéndole una regular cantidad por este servicio que le prestaba, á pesar de lo cual no había cumplido su promesa, y añadió que estaba enterado de los manejos de su tío y consortes en la ejecución de la estafa.

Uno que fué contador de Eslava.

Compareció después ante el juez un sujeto apellidado Serrano, contador del teatro Eslava en la época en que Mariano Conde era el verdadero empresario, por más que figurase como tal Benito Calzado.

Manifestó que éste le había enviado una vez á casa de la María Reina para entregarle 8.000 pesetas de parte de Mariano Conde, y habló de varias cartas que recibió el «padre Benito» bajo dos sobres.

El padre Benito.

Coincidiendo en parte con lo manifestado por el excontador de Eslava, dijo que envió, por conducto de éste y por orden de Mariano Conde, en cierta ocasión, una cantidad importante al hotel que las inseparables amigas habitaban en la calle de Montesa; pero afirmando que la suma en cuestión era de pesetas 6.000 y que la persona á quien iba dirigido el sobre no era María Reina, sino la Engracia Sánchez.

Declaran las mujeres.

El padre Benito se había despachado á su gusto, al declarar por la mañana ante el juez, contra la María y la Engracia acumulando sobre ellas terribles cargos.

Ninguna de ellas acertó á desvirtuar las acusaciones de que Calzado las había hecho objeto, limitándose á negar todo lo que se les imputaba y pretendiendo distraer la atención del juez con el relato de cosas que importaban poco al asunto. María Reina, especialmente, hizo uso de esa táctica—convenida, por lo visto, entre ambas—poniendo como no digan dueñas al teniente Robles, al exinspector Carbonell y á la señora en cuya casa se estableció el garlito donde cayeron las dos amigas y otros participantes del millon estafado.

Lo que dicen los acusados.

Carbonell.—El exinspector Carbonell negó que él hubiese ido á buscar al sobrino y que le obligara á escribir las famosas cuartillas.

Aseguró, por el contrario, que Conde le propuso el negocio y que él lo rechazó.

Don Laureano Diaz.—Acusado también de complicación en este escándalo, ha dicho el jefe de la policía judicial que las acusaciones que contra él se han hecho han obedecido tan sólo á intrigas del teniente Robles, que desea ocupar el cargo de jefe de la policía judicial.

Manifestó cómo es posible que hubiese tomado 25.000 pesetas cuando el Cantinero le ofreció 50.000 si descubría á los autores de la estafa.

El delegado Visado.

El señor Visado puso en manos del gobernador un escrito en que minuciosamente relata un antiguo asunto que, según el mencionado delegado, explica por completo por qué se le ha mezclado á él en el delito que se persigue.

Dice el señor Visado que no le extraña que el exinspector Carbonell haya hecho firmar una lista al sobrino de Conde, en la que se le hace figurar en el reparto del dinero.

Manifestaciones del Cantinero.

Habiéndole interesado el señor Lacierva que le manifestase si había realizado trabajos para el descubrimiento de la estafa de que había sido víctima y si por tal motivo había tratado con algunos policías á los cuales hizo ofrecimientos, dijo que solamente se había avistado con Laureano Diaz, al cual ofreció que si descubría á los autores del delito le entregaría cincuenta mil pesetas como recompensa.

Declaración de Mariano Conde.

Declara que María Reina fué la iniciadora de la estafa en combinación con el Perro, dependiente de García Gutiérrez.

Al mostrarle el juez instructor la letra de 254.000 pesetas con que realizó la estafa en el Banco (letra de 25 céntimos, que á su respaldo dos pólizas de cien pesetas y una de cincuenta), añadió:

«Esta letra la falsificó la María. No puede usarse figurarse la habilidad de esa mujer para la imitación de toda clase de escrituras. En cuanto ve una carta, la reproduce exactamente, con mano firme y pulso seguro, porque en eso, como en todo, es la hembra más varonil que conozco. Pero, parado ese primer momento de inspiración, le es imposible ya hacer la misma letra que antes. Es una repentista, una improvisadora.»

Y, señalando lo escrito en la letra falsificada, agregaba Mariano Conde:

«Estas cifras son indudablemente tuyas, estas letras también; las conozco como si fuesen mías. Es una mujer habilísima, señor juez.»

Cuando le fueron enseñadas la carta y la tarjeta que recibió Terán con la firma de García Gutiérrez, en las que éste le daba orden de entregar, en el Hospital Inglés de Avila, al supuesto don Manuel Vázquez las 254.000 pesetas, dijo el delirante:

«Esto no es obra ya de María Reina, sino del mismo Luciano el Perro, que sabe imitar concienzudamente la letra de su exprincipal el Cantinero.»

«Todo ello me lo han contado la María y la Engracia. sin que me correspondiera ninguna responsabilidad en este negocio, puesto que jamás intervine en él.»

Graves acusaciones del exinspector señor Luna.

Han dado extraordinario interés en este enmarañado proceso las gravísimas acusaciones que ha dirigido el exinspector señor Luna contra algunos individuos de la policía.

Las más terribles acusaciones van contra el delegado señor Almería á quien denuncia como cómplice y encubridor de la famosa estafa.

EL DIA DE AYER.

Ampliando nuestra conferencia telefónica de ayer, diremos que se recibieron nuevas declaraciones del exinspector Luna y los señores Almería y Carbonell quienes ratificaron sus anteriores manifestaciones.

En la Audiencia declararon el Cantinero, Terán y el citado Carbonell.

María Reina, cuando entró en la prisión, encargó que la comprasen una cañita de cigarrillos.

El director de la prisión, al saber los deseos de María Reina, la llamó y le dijo:—Aquí no fuma nadie más que yo.

Las presas miran con verdadera curiosidad á María Reina y la observan todos sus detalles. Ayer algunas reclusas formaron corro y cada una dijo lo que había observado en la nueva compañera.

Se contaron cosas graciosísimas, y una de las presas puso fin á la reunión diciendo:—Veo que no sabéis nada. La señorita lleva calzoncillos y las camisas son como las de los hombres.

El juez ratificó ayer tarde los autos de prisión contra Benito Calzado, María Reina y Engracia Sánchez, disponiendo que no se les permitiera hablar con nadie.

Luego se celebraron varios careos entre los procesados, siendo públicamente sabido que las mujeres se limitaron á negar categóricamente.

Como Auna negó ayer en el careo celebrado con el redactor encargado de esta información en el mencionado periódico y en la declaración prestada ante el juez del Hospicio que fuera él quien hiciera las denuncias publicadas, el juez dispuso que se citaran para mañana á las dos de la tarde á los testigos que, según el redactor del Diario Universal, oyeron á Luna las denuncias objeto de esta causa.

Luna quedó en libertad, y del resultado de las declaraciones que presten las personas citadas por el juez depende el sesgo que tome este asunto.

SUETOS.

Alumbramiento.

Ha dado á luz una hermosa niña la distinguida esposa del celoso representante de la Tabacalera, y estimado amigo nuestro, don Mariano Cereceda. Madre é hija siguen sin novedad.

También ha dado á luz, felizmente, un robusto niño la esposa de nuestro querido compañero de Redacción don Rafael Boda.

Ha dado á luz felizmente una hermosa niña la esposa de nuestro amigo don Mateo Tejedor, Representante en Lobos de las fiestas que allí posee el Excelentísimo señor don Enrique Maldonado y Carvajal.

Le esposa del ilustrado Practicante de la Casa de socorro don Julio Gilarranz, también ha dado á luz un robusto niño.

Reciban los padres de los cuatro recién nacidos nuestra felicitación.

Defunción.

Ha fallecido en Fuentespelayo el joven Anastasio Tejedor y Tejedor, apreciable entre sus convecinos por las excelentes prendas de carácter que le adornaban.

A su padre, don Julián Tejedor, y al resto de la familia, especialmente al tío del finado y amigo nuestro don Ildefonso Tejedor, celoso Alcalde de aquella población, enviamos nuestro pésame.

La Infanta en Segovia.

Siguiendo su anual visita á los conventos, esta tarde á las tres ha llegado á Segovia S. A. R. la Infanta doña Isabel, acompañada de distinguidas personalidades de la colonia varaniega de La Granja.

Visitaron los conventos de las Hermanitas de los pobres, Corpus y S. N. Vicente el Real.

S. A. recibió inéquitocamente muestras de cariño y respeto, siendo esperada por las autoridades en El Espolón.

Entierro.

Esta tarde á las cuatro y media ha sido conducido á su última morada el cadáver de la argelina señorita María de la Asunción Martín, hija de nuestro querido amigo el ilustrado comandante profesor de la Academia de Artillería, don León Peinador.

Constituyó el fúnebre cortejo solemne manifestación de duelo en el que tomó parte Segovia entera, como inequívoca muestra del aprecio que se guarda para los señores de Peinador, tan queridos y considerados entre nosotros.

Les reiteramos nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que lloran.

Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia de San Andrés el funeral por el eterno descanso del alma de la señorita María de la Asunción Martín.

Excedentes.

En virtud de la ya decretada reforma de la administración de Hacienda,

resultan excedentes en la Delegación de Segovia dos oficiales de tercera clase y seis aspirantes de segunda.

El beneficio de Morano.

Para la representación de «La fierecita domada» en el Teatro Miñón, á beneficio de don Francisco Morano, ha sido hoy grande el pedido de localidades.

Sesión municipal.

En segunda citación, como todos los viernes, la celebrará esta noche el Ayuntamiento.

Misa de privilegio.

Se celebró esta mañana en la Iglesia de San Millán por el alma de doña Aurea Sanz de Muruve, asistiendo numerosa concurrencia de fieles que testimonió una vez más el cariño y consideración que en Segovia se guardaba á la difunta (q. s. g. h.).

Herido.

Ha ingresado en el Hospital con una fuerte contusión producida por la coz de un mulo, el soldado de Artillería Eusebio Lara, quien recibió aquella herida al regreso de las maniobras verificadas en Turégano.

El reloj despertador que don Angel Otero ha rifado en la romería de Nuestra Señora del Amparo, ha correspondido al núm. 116; la persona que le posee puede pasar á recoger dicho objeto previa presentación del número legal, en Valleruela de Pedraza.

Enferma.

Se encuentra enferma, aunque no de gravedad, la distinguida esposa de nuestro particular amigo el conocido industrial don Andrés Reguera.

Deseamos á la enferma el más pronto y completo alivio.

Novillos.

En los días 29 y 30 del mes actual se celebrarán en Fuentespelayo corridas de novillos, con motivo de las fiestas que se celebrarán en dicha villa.

—En Ortigosa del Monte y en los días 5 y 6 del próximo Octubre se verificarán también dos corridas de novillos conmemorando las fiestas del Rosario.

Reunión.

El día 23 del presente mes, á las doce de la mañana se reunirá en el Ayuntamiento, la Junta de Cárcel del partido, para tratar de la confección del presupuesto del año 1904.

Tropa.

Procedente de Turégano, han llegado á Segovia las baterías del segundo regimiento montado, que concurrieron á los ejercicios de tiro, siendo alojados los soldados en el cuartel de la Trinidad y los oficiales en el barío de San Miguel.

Baile.

Se ha solicitado del Gobierno civil el oportuno permiso para celebrar el día 21 de nueve á doce de la noche, un baile en el salón del «Paraiso».

Toma de posesión.

Se ha posesionado del cargo de Recaudador de la Hacienda en la Zona de Santiuste de San Juan Bautista para el que fué nombrado por Real Orden de 10 de Julio último, don Hilario Sanchez Santos.

Vacantes.

Se anuncian en el Boletín oficial de hoy, las de Médicos titulares de los pueblos de Torreolla del Pinar y Otónes con los sueldos anuales de 125 y 100 pesetas respectivamente, por la asistencia de familias pobres y casos de oficio.—Plazos para solicitarlas treinta días.

Lo sentimos.

Se encuentra enfermo de suma gravedad el hijo único de nuestro querido amigo el joven é ilustrado Director del «Colegio de San Frutos», don Severino Quirós Toledano.

Mucho celebraremos el más pronto y completo alivio del enfermito.

Alcances.

El cabo Guillermo Gil Ruiz, natural de Segovia y el soldado Gabriel Medina Grande, de Torreiglesias, pueden solicitar sus ajustes á la Comisión

liquidadora del Batallón Cazadores número 10, afecto al Regimiento Infantería de Burgos número 86, en León.

—Igualmente puede solicitarlos el soldado Santiago Esteban Sanz, de esta provincia, de la Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Alava número 56, en Cádiz.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

No se suprime.

Es inexacta que se haya de efectuar en plazo breve la supresión de la Dirección general de los Registros. En el plan de reorganización de servicios no entra dicha medida, y por consiguiente la vacante será provista muy en breve.

El Cupo.

Acaba de manifestar el señor Villaverde que no es exacto que esté acordada la dimisión del cupo del ejército para el actual reemplazo. Lejos de esto, el Ministro de la Guerra no lo ha indicado siquiera á sus compañeros de Gabinete.

Los gastos.

Ha quedado aprobado el presupuesto general de gastos por el Consejo de Ministros y del mismo se dará cuenta en las Cortes tan pronto como estén abiertas.

Para tuberculosos.

El señor Villaverde ha visitado el dispensario para tuberculosos que dirige el doctor Verdes Montenegro. Con feliz éxito se practicaron ensayos de observación por los rayos X.

Silvela en Madrid.

Ha llegado á esta corte el Jefe del partido conservador. En la estación le recibieron el señor Villaverde, algunos ministros, y la mayoría de los políticos del partido que se encuentran en Madrid.

Firma regia.

De Gracia y Justicia se ha firmado una combinación de Magistrados y Fiscales que no afecta á Segovia.

Entre estos he podido tomar los nombres siguientes:

Magistrado con destino á Badajoz se nombró al señor Pardo, á Jaen el señor Javier Muñoz, á Granada el señor Llopis, á León el señor Cortés, á Cádiz el señor Olovarría, á Gerona el señor Gallegos, á Lugo el señor Villa, á Murcia el señor Barcena (don Agustín), á Palma el señor Yebes, á Zaragoza el señor Estellés, y á Presidente de la Audiencia de Logroño el señor Pareja.

De Segovia.

Ha quedado aprobado el presupuesto de gastos para el monto cargas del Archivo general militar de Segovia.

De Londres.

Muchos conservadores aplauden la dimisión del Ministro de las Colonias Mr. Chamberlain.

Crée-se que el partido conservador ha de fraccionarse.

EL CORRESPONSAL.

Pérdida.

de una cartera con 250 pesetas en billetes del Banco de España, varios documentos de poca importancia y una cédula personal.

La persona que la presente en esta Administración, después de agradecerse, será gratificada.

El Siglo

FONDA Y RESTAURANT

Plaza Mayor, núm. 7.

MENÚ PARA MAÑANA:

Almuerzo á 3 pesetas.

Huevos á la americana.

Salmonetes á la grille.

Chuletas á la nevera.

Postres variados.

Comida á 3'50 pesetas.

Puré de caza.

Tornados á la viana.

Pescado.

Pichones asados á la capadina.

Postres variados.

SECCION DE ANUNCIOS

MOYA, -Fotógrafo.- Véase la exposición de retratos.-Plaza Mayor.

J. P. MARTÍN E HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.--Despacho: Alcalá, 58.--Jardines: calle del Cisne, 11 y 13
Sevilla.--Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionalmente acondiciona los envases de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

Gran Fotografía.--MONTES.--11, Victoria, 11.

LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:
50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, a prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.

Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES: Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

3, rue Vienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DÉSENDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

HIJO DE JULIÁN PEREZ

Almacenista de Coloniales y Fabricante

de Jabones de Aceite de oliva

CARABANHEL BAJO.

Esta casa en la elaboración de Jabones, solo se dedica a fabricar géneros de primera de las elases llamadas de Castilla en blanco, pinta encarnada, y la especial pinta Sevillana, siendo tanto el crédito adquirido durante los muchos años que lleva trabajando por su pureza y buen resultado, que hoy compiten con las marcas más acreditadas del mundo,

PILDORAS DE RIAZA

DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.

DEPÓSITO CENTRAL:

MARTÍN Y DURÁN; Tetuán, 3, Madrid.



Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

Juan Margareto

Orocoidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados a brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.-REAL DEL CARMEN.-6.

PILDORAS DEHAUT

no titubese en purgarse, cuando lo necesite. No tome el aco ni el castoreo, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té, etc. Cada cual escoge, para purgarse, a la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el castoreo que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a usar cuantas veces se le necesite.

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai de Marché-Nouf, Y EN TODAS FARMACIAS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALL Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.



HARINA LACTEADA H. NESTLE
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DÉBILES

PILDORAS DEFRESNE

FANCREATINA

el más poderoso el más completo. Digestivo no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los flocos. La PANCREATINA previene las afecciones del estómago, y facilita siempre la digestión. En todas las buenas Farmacias de España.